Eclesiastica y los Pobres de Solemnidad que se hanotaran con
millar Cargado como se previene y manda en la R.l Instruz.on
del año pasado mil Setez.os Veinte y Vno que se entregara pre
sente para lgeuz.on de Cuia Reparacion; y por estos pedes
para su pago Considerando los Merezedes las Cantidades Sig.tes
Lo primero se han de Reparar diez y ocho mil
y Novezientos R.s Vellon para el Reparo de los R.s
edificios de Alb.s Reales y nuevos y empedrados
para pagarse en Sus plazos en Actas R.s que
dando excluido el Servicio Ordinario y
Estraordinario por cuia Cuenta se Cargan
en Data de Alcavala ------ 18900 R

Ytt. se han de Reparar Quinientos y
Quarenta y Vno R.s Vellon y Tres mr.s
por el Consumo de Azeite Correspondiente
al enpresente año ------ 28545-23

Ytt. Quatro mil R.s que se han de Reparar por el
Ramo de Alcavala de Lanzas y Cria[illegible]
Correspondiente al enpresente año. ------ 4000-

Ytt. se han de Reparar Seiscientos Setenta
y Vno R.s por el Consumo de Xabon de
Jabon blando Correspondiente al enpresen
te año ------ 3675

Ytt. Veinte mil Quinientos Setenta y Vno
que se han de Reparar en Sus pos Cuotas
prevenido en la Real Instruzion p.a la Razon
de Cobranza y Conduzion de los Sueldos
Jueces que Cobran dhos R.s efectos ------ 18567

Ytt se considera para el gasto de papel Sello 27687R 23
y demas que se ofrezca para la formaz.on del Reparim.to

Real Academia de la Historia